

MODELO ÚNICO de guía docente de asignaturas del Máster Universitario en Seguridad y Función Policial

**TRABAJO FIN DE MÁSTER**

**1.- Datos de la Asignatura**

Código	306.437	Plan	M199	ECTS	9
Carácter	OBLIGATORIO	Curso	2º	Periodicidad	SEMESTRAL
Idioma de impartición asignatura	CASTELLANO				
Área	POSGRADO E INVESTIGACIÓN				
Departamento	Los distintos departamentos de la Facultad de Derecho: Tutores académicos.				
Plataforma virtual	Studium-Campus Virtual de la Universidad de Salamanca				

**1.1.- Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	Director del Centro Universitario de Formación de la Policía Nacional Dr. José García Molina	Grupo / s	Todos el estudiantado
Departamento	SEGURIDAD Y FUNCIÓN POLICIAL		
Área	POSGRADO E INVESTIGACIÓN		
Centro	CUFPN		
Despacho	Instalaciones del Centro Universitario de Formación de la Policía Nacional. Avda. Juan Carlos I, nº 46. Ávila		
Horario de tutorías	A concretar con el estudiantado vía email		
URL Web	<i>Studium-Campus Virtual de la Universidad de Salamanca y página oficial del CUFPN: <a href="https://www.cufpn.es/_es/index.php">https://www.cufpn.es/_es/index.php</a></i>		
E-mail	director.cufpn@policia.es	Teléfono	920356521

**1.2.- Datos del profesorado**

Profesorado	Profesores con docencia en el presente Máster y expertos de la Policía Nacional	Grupo / s	Totalidad del estudiantado
Departamento	Los propios de los actores implicados		
Área	Los propios de los actores implicados		
Centro	CUFPN		
Despacho	Instalaciones del Centro Universitario de Formación de la Policía Nacional. Avda. Juan Carlos I, nº 46. Ávila		
Horario de tutorías	A concretar con el estudiantado vía email		
URL Web	<i>Studium-Campus Virtual de la Universidad de Salamanca y página oficial del CUFPN: <a href="https://www.cufpn.es/_es/index.php">https://www.cufpn.es/_es/index.php</a></i>		
E-mail	Se determina en el listado de tutores a publicar por curso académico	Teléfono	Se determina en el listado de tutores a publicar por curso académico

<b>2.- Recomendaciones previas</b>
Haber cursado y superado las asignaturas pertenecientes al primer semestre del plan de estudios. Respecto a la asignatura comprendida, el estudiantado ha de poseer unas nociones de formación básica relacionadas con el diseño, desarrollo y presentación oral y escrita de los trabajos de investigación, artículos y, en su caso, proyectos de investigación.

<b>3.- Objetivos de la asignatura</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer las fuentes de información científica adecuadas y su acceso, así como las metodologías de trabajo necesarias para la gestión de la información científica.</li> <li>• Comprender la estructura de cualquier documento de investigación científica, especialmente en los trabajos fin de título y, en su caso, el de otras publicaciones científicas.</li> <li>• Adquirir competencias relacionadas con el aprendizaje autorregulado y autónomo en el ámbito de la investigación científica y la seguridad integral.</li> <li>• Concienciar sobre la importancia de difundir documentalmente el resultado de investigaciones, así como transmitirlos en un foro con distintos niveles de especialización.</li> <li>• Adquirir una actitud de rigor científico ante la tarea de investigación académica, así como de criterio ético en el diseño, desarrollo y publicación de resultados en cualquier proceso científico, siguiendo los códigos deontológicos propios establecidos por cada sociedad científica y el comité de ética de la Universidad.</li> </ul>

<b>4.- Competencias a adquirir / Resultados de aprendizaje</b>	
<b>Competencias</b>	<b>Resultados de aprendizaje</b>
<p><b>4.1: Competencias Básicas:</b></p> <p>(CB6): Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.</p> <p>(CB7): Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Saber aplicar e integrar sus conocimientos, la comprensión de estos, su fundamentación científica y sus capacidades de resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos de carácter multidisciplinar tanto investigadores como profesionales altamente especializados.</li> <li>• Saber evaluar y seleccionar la teoría</li> </ul>

**MODELO ÚNICO de guía docente de asignaturas del Máster Universitario en Seguridad y Función Policial**

<p>amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.</p> <p>(CB8): Los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.</p> <p>(CB9): Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.</p> <p>(CB10): Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</p>	<p>científica adecuada y la metodología precisa de sus campos de estudio para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre la responsabilidad social o ética ligada a la solución que se proponga en cada caso.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito científico/investigador, tecnológico o profesional concreto, en general multidisciplinar, en el que se desarrolle su actividad.</li> <li>• Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes de la investigación científica y tecnológica o del ámbito de la innovación más avanzada, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan.</li> <li>• Haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia del conocimiento.</li> <li>• Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en uno o más campos de estudio.</li> </ul>
<p><b>4.2: Competencias Específicas:</b></p> <p>(CE13): Saber elaborar, exponer y defender un trabajo de investigación original y fundamentado, siendo capaz de redactarlo con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión de Inspector de Policía.</p>	

**5.- Contenidos (temario)**

**MODELO ÚNICO de guía docente de asignaturas del Máster Universitario en Seguridad y Función Policial**

El trabajo de investigación ha de versar sobre una temática que presente interés científico y que esté relacionada con la línea de investigación elegida y ofertada en el propio Máster, conforme a lo estipulado en el Reglamento de los Trabajos Fin de Máster, aprobado por el Consejo Rector del CUFPN.

**6.- Metodologías docentes**

Las metodologías docentes que serán utilizadas en el Máster, atendiendo a la Memoria de Verificación del título serán las siguientes:

- Sesiones de orientación para la realización del TFM dirigidas por el tutor/a del TFM asignado al alumnado.
- Realización del Trabajo Fin de Máster por parte del alumnado.

**6.1.- Distribución de metodologías docentes**

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales					
Prácticas	- En aula				
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- Otras (detallar)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías					
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos				190	
Otras actividades (detallar): Sesiones de orientación para la realización del TFM			25		
Exámenes					
<b>TOTAL</b>		<b>0</b>	<b>25</b>	<b>190</b>	<b>225</b>

**7.- Recursos, bibliografía, referencias electrónicas o de otro tipo**

**Referencias bibliográficas.-**

Case, D.O. (2007), Looking for information: A survey of research on information seeking, needs, and behaviour. Amsterdam: Elsevier.

Conde, M. J. R. (2011). Cordón García, JA; Alonso Arévalo, J.; Gómez Díaz, R.; López Lucas, J.

(2010). *Las nuevas fuentes de información: información y búsqueda documental en la web 2.0*. Madrid: Pirámide.

Cordón García, J. A., López Lucas, J., & Vaquero Pulido, J. R. (2001). *Manual de búsqueda documental y práctica bibliográfica*. Madrid: Pirámide, 1999. 238.

Durán, R., Gómez, A. y Sánchez Sánchez, M.E. (2017): *Guía didáctica para la elaboración de un Trabajo Académico*. Iberoprinter.

García Sanz, M. P. y Martínez Clares, P. (Coords.) (2013). *Guía práctica para la realización de Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster*. Universidad de Murcia: editorial um.

Hernández-Leo, D., Moreno Oliver, V., Camps, I., Clarisó, R., Martínez Monés, A., Galindo, M. J., & Melero, J. (2013). Implementación de buenas prácticas en los Trabajos Fin de Grado. REDU. *Revista de Docencia Universitaria*, 11, 269-278.

Murillo, F. J., Martínez-Garrido, C., & Belavi, G. (2017). Sugerencias para Escribir un Buen Artículo Científico en Educación. REICE. *Revista Iberoamericana Sobre Calidad, Eficacia Y Cambio En Educación*, 15(3).

Soca, A. M. G. (2022). El mapa conceptual como estrategia cognitiva en el proceso de enseñanza-aprendizaje desarrollador: *Horizonte Pedagógico*, 11(1), 3-14.

Villaseñor Rodríguez, I. (2015). Las fuentes de información en los trabajos académicos y de investigación. *Educación y Futuro: Revista de investigación aplicada y experiencias educativas*.

### **Recursos.-**

Sistema de Gestión del Repositorio Documental de la Universidad de Salamanca (GREDOS). Ofrece la consulta en línea de documentos digitales con contenidos históricos, científicos, didácticos e institucionales. La Universidad de Salamanca difunde en acceso abierto a través de GREDOS colecciones patrimoniales, documentos científicos y recursos docentes e informativos.

Gestores bibliográficos como Mendeley, Zotero.

## **8.- Evaluación**

**MODELO ÚNICO de guía docente de asignaturas del Máster Universitario en Seguridad y Función Policial**

La evaluación de la asignatura está basada en una evaluación continua y sumativa de la formación y aprendizaje del estudiantado, siendo su objetivo comprobar la consecución de las competencias y los resultados de la formación y aprendizaje alcanzados en los mismos.

**8.1: Criterios de evaluación:**

Los instrumentos de evaluación que podrán ser aplicados durante la evaluación continua y sumativa podrán ser los siguientes:

- Memoria del Trabajo de Fin de Máster. En cumplimiento con lo establecido en el Reglamento de los Trabajos Fin de Máster, aprobado por el Consejo Rector del CUFPN, el Trabajo Fin de Máster podrá adoptar alguna de las siguientes modalidades:
  - Trabajo de investigación especializada.
  - Trabajo teórico y de revisión bibliográfica.
  - Proyecto técnico.
  - Proyecto de investigación y/o de intervención profesional.
- Exposición y Defensa pública del Trabajo Fin de Máster.

**8.2: Sistemas de evaluación:**

Respecto al sistema de evaluación, la calificación final comprenderá las siguientes pruebas y porcentajes:

- Memoria del Trabajo de Fin de Máster que corresponderá al 60% de la calificación, el cual cumplirá con los procedimientos y criterios de evaluación establecidos en el Reglamento de los Trabajos Fin de Máster, aprobado por el Consejo Rector del CUFPN y que serán comunicados por la Comisión Académica del Máster (CAM).
- Exposición y Defensa pública del Trabajo Fin de Máster ante el Tribunal de Evaluación designado, que obtendrá una calificación del 40% de la calificación, respetando lo recogido en el Reglamento de los Trabajos Fin de Máster, aprobado por el Consejo Rector del CUFPN.

**8.3: Consideraciones generales y recomendaciones para la evaluación y la recuperación:**

Consideraciones Generales.-

Como se describe en el Reglamento de los Trabajos Fin de Máster aprobado por el Consejo Rector del CUFPN, para llevar a cabo la evaluación con garantías de igualdad, la CAM establecerá un protocolo público de evaluación que incluya criterios previamente informados al

**MODELO ÚNICO de guía docente de asignaturas del Máster Universitario en Seguridad y Función Policial**

estudiantado a través de escalas descriptivas de calificación —o guías en forma de rúbrica para evaluación—, estableciendo las dimensiones básicas de valoración del TFM que se consideren necesarias para mostrar, de forma integrada, la comprensión de los contenidos, el alcance de los resultados de la formación y el aprendizaje, definitorios del título universitario oficial de Máster Universitario en Seguridad y Función Policial. Este protocolo deberá ser utilizado por el profesorado con labores de tutorización encargado de evaluar los TFM, a fin de asegurar la homogeneidad en los criterios aplicados en el proceso de evaluación.

El profesorado asignado para la tutoría (bien de la USAL o de la Policía Nacional) realizará un acta con el informe de evaluación sobre el proceso y resultado del TFM, que corresponderá al 60% de la calificación, que contendrá *“la rúbrica de evaluación del TFM por el profesorado encargado de realizar la tutoría”*.

La exposición que realice el alumnado ante el Tribunal evaluador no excederá de 10 minutos por cada TFM y será responsable del 40% de la calificación para lo que se valdrá de un acta de evaluación.

El Tribunal de evaluación designado por la CAM estará integrado por tres personas que formen parte del profesorado de la docencia del título, exceptuándose de una defensa concreta al docente que haya realizado labores de tutorización sobre el proyecto. La composición del Tribunal podrá incorporar un listado de suplencias.

La exposición que el alumnado realizará se enmarcará en alguna de las siguientes posibilidades:

- En unas “Jornadas de transferencia de conocimiento”, elaborándose un folleto de exposiciones tipo congreso, que posibilite el elegir salas, temáticas y exposiciones a visitar. El alumnado para realizar su exposición realizará un póster de su TFM, pudiendo contar además con el material que considere apropiado, todo lo cual expondrán públicamente en un lugar habilitado al efecto.
- En una sesión académica y pública en la que participará un Tribunal designado para la misma y todo el alumnado convocado a dicha sesión. Cada estudiante expondrá de forma oral un resumen de su TFM ayudándose de la proyección de su documento gráfico. Al concluir, el Tribunal podrá debatir con la parte interesada los contenidos de su Trabajo.
- Defensa pública ante profesorado (compuesto por tres personas) que sea perteneciente al área de conocimiento de la temática del TFM, distinto a la persona que lo ha tutorizado, el cual procederá a realizar su evaluación.

El TFM será calificado cuantitativa y cualitativamente como cualquier otra asignatura del plan de estudios de Máster. Cuando se proponga la calificación “Matrícula de Honor” para los TFM de excepcional calidad con una calificación de “sobresaliente”, la CAM arbitrará un procedimiento para la concesión final de dicha calificación, valorándose particularmente el alcance de los resultados de la formación y su utilidad en futuros proyectos de I+D. El número de estas menciones no podrá ser superior a un cinco por ciento del estudiantado matriculado en la materia

**MODELO ÚNICO de guía docente de asignaturas del Máster Universitario en Seguridad y  
Función Policial**

de TFM. En caso de que este número sea inferior a veinte alumnos, solo se podrá conceder una "Matrícula de Honor".

Recomendaciones para la recuperación (segunda oportunidad de calificación ordinaria):

Cuando la calificación cualitativa final haya derivado en "suspense", la CAM hará llegar a la persona evaluada, por escrito, las recomendaciones que el profesorado evaluador considere oportunas con la finalidad de que el TFM pueda mejorarse y ser presentado en la segunda oportunidad de calificación ordinaria.

Revisiones de la calificación ante el profesor/a y Recurso ante la Comisión de Docencia de la Facultad de Derecho.

Se atenderá a lo establecido en los artículos 18 y 19 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Salamanca aprobado en sesión del Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2008 y modificado en sesiones de 30 de octubre de 2009, de 28 de mayo de 2015 y 27 de mayo de 2021, sin perjuicio de la comunicación del día, lugar y hora de revisión de calificaciones que establezca el profesor/a de la asignatura.

**9.- Organización docente semanal**